

DECRETO ALCALDICIO Nº 2847/

APRUEBA 3ra Prórroga convenio de transferencias de recursos "Programa Apoyo a la seguridad alimentaria. año 2024.

REQUÍNOA,

16 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 625 de Fecha 21 de Agosto de 2024, mediante la cual se aprueba "3ra Prórroga convenio de transferencias de recursos programa Apoyo a la seguridad alimentaria año 2024" suscrito con fecha 21 de Agosto de 2024, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

DECRETO :

APRUEBASE "3ra Prórroga convenio de transferencias de recursos programa Apoyo a la seguridad alimentaria año 2024" suscrito con fecha 21 de Agosto de 2024, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, por la suma de \$11.400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CBA/TUS/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Alcaldía

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-